



RESOLUCIÓN N° 43/06 -A

CONSIDERANDO:

Los antecedentes consignados a la Academia Nacional especificados en el Informe del Curso y Habilitación de Instructores del Curso Rescate Minero, realizado en la Escuela Mercedes, Chañaral en Enero del 2005.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 30°, del Reglamento de la Academia Nacional.

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor del Curso Rescate Minero**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Manuel Leiva Astudillo ✓	
Bernardo Madariaga Caroca ✓	Chañaral
Domingo Ochandía Marín ✓	
Manuel Urzúa Hernández ✓	
Sebastián Cortés Rodríguez ✓	Copiapó
Javier Rivera Cruz ✓	La Serena
Patricio Barahona Lobos ✓	Los Andes
Víctor Toledo Álvarez ✓	Villa Alemana
Héctor Rauld Arancibia ✓	Llay-Llay
Carlos Marín Araya ✓	Andacollo

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, agosto 31 de 2006


RICARDO LILLO GANTER
RECTOR